	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b>	Código: F-SG-030
	<b>NIT. 891.102.764-1</b>	Fecha: 01-Abril-2015
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Versión No. 1.0
		Página 1 de 29

<b>INFORME SUPERVISION</b>
<b>CONVENIO DE ASOCIACION- PC-001-2025- MUNICIPIO DE PALESTINA –          FUNDACION VOLUNTARIA DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL –          REPRESENTANTE LEGAL, MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA</b>
<b>INFORME DE SUPERVISION ACTA PARCIAL No. 11          DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025</b>

### 1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

<b>OBJETO:</b>	AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICION DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR.		
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b> (si es urbano: Dirección exacta y barrio sí es rural: vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA, Carrera 7 N 3 – 81 Pitalito Huila		
<b>VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO</b>	<b>TOTAL, DEL CONTRATO</b>	\$ 17.725. 000,00	
	<b>APORTES MUNICIPIO</b>	\$ 15.100.000,00	
	<b>APORTES ESAL</b>	\$2.625.000,00	
<b>CONTRATISTA</b>	FUNDACION VOLUNTARIA DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL		
<b>NIT</b>	813011279-4		
<b>REPRESENTATE LEGAL</b>	MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA		
<b>CC</b>	CC No. 36.152.333 de NEIVA HUILA		
<b>FECHA SUSCRIPCION</b>	25 de febrero de 2025		
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
<b>FECHA ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	JAMILETH RODRIGUEZ MOLINA		
<b>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	No. 2025000135	DEL	10 de febrero de 2025
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	No. 2025000156	DEL	25 de febrero de 2025
<b>FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONTRATO</b>	25 de febrero de 2025		
<b>FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO</b> (adjuntar casillas si es necesario)		FECHA: N/A	
		FECHA: N/A	
		FECHA: N/A	

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> <b>NIT. 891.102.764-1</b>	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-Abril-2015
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Versión No. 1.0
		Página 2 de 29

<b>FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO</b> (adjuntar casillas si es necesario).	ACTA DE SUSPENSION	FECHA: N/A
	ACTA DE REINICIO	FECHA: N/A

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

➤ <i>Contrato interadministrativo</i>			
CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCION	VALOR
ACTA PARCIAL DE PAGO N° 05	1. Factura electrónica de cobro 2. Seguridad social 3. Informe de supervisión 4. Acta parcial de pago 5. RUT 6. Certificación bancaria 7. Informe de ejecución y/o de actividades	100%	\$1.436.461
<b>VALOR TOTAL APOORTE DEL MUNICIPIO</b>			<b>\$15.100.000</b>
VALOR ACTA PARCIAL 01			\$735.390
VALOR ACTA PARCIAL No. 02			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 03			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 04			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 05			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 06			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 07			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 08			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 09			\$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 10			\$1.436.461
VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL N°11			\$1.436.461
<b>VALOR EJECUTADO A LA PRESENTE ACTA PARCIAL</b>			<b>\$15.100.000</b>

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> <b>NIT. 891.102.764-1</b>	<b>Código: F-SG-030</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	<b>Fecha: 01-Abril-2015</b>
		<b>Versión No. 1.0</b>
		<b>Página 3 de 29</b>

<b>TOTAL, VALOR POR EJECUTAR APORTE MUNICIPIO</b>	<b>\$0</b>
---	------------

**3. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:**

<b>SEGUIMIENTO AL CONVENIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE          LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN CONDICIONES DE          VULNERABILIDAD Y POBREZA EXTREMA.</b>		
<b>No</b>	<b>ACTIVIDADES DEL CONVENIO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 4 de 29

Destinó los recursos aportados efectivamente destinados al objeto del mismo, de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada a la Entidad Territorial.

1 Destinar los recursos aportados para cofinanciar el objeto del Convenio y respaldarlos mediante la entrega de las certificaciones respectivas, que hacen parte integral de la propuesta presentada a la Entidad Territorial.





MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 5 de 29

2

Brindar la atención integral de los adultos mayores que se encuentren en estado de abandono o pobreza extrema y/o víctimas de violencia intrafamiliar, del Municipio de Pitalito Huila, brindando alimentación, vestido, aseo, lavandería, cuidados de la salud física y mental, atención sicosocial, suministro de medicamentos, salud ocupacional, transporte y movilización, terapia ocupacional, recreación y ocupación del tiempo libre y en general, su debido cuidado.

Brindó el servicio de manera continua y conforme a los lineamientos establecidos.

de la atención:

- Alimentación adecuada y balanceada
- Vestido y dotación básica
- Aseo personal y servicio de lavandería
- Cuidados de la salud física y mental
- Atención psicosocial
- Suministro oportuno de medicamentos
- Salud ocupacional y prevención de riesgos
- Transporte y movilización segura
- Terapia ocupacional
- Recreación y actividades de tiempo libre
- Cuidado integral y digno en todas sus dimensiones.





MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 6 de 29

3

Garantizar la disponibilidad del personal idóneo necesario para cumplir el objeto convenido, de acuerdo con la propuesta presentada

Garantizó el equipo humano vinculado cuenta con los perfiles profesionales, técnicos y auxiliares requeridos, con experiencia comprobada en atención integral a personas mayores en condiciones de vulnerabilidad, y ha sido asignado de acuerdo con las funciones específicas contempladas en el plan operativo.

Asimismo, se ha velado por la estabilidad, formación continua y adecuado acompañamiento del personal, lo cual ha permitido el desarrollo oportuno y de calidad de las acciones previstas, garantizando la atención digna, respetuosa y centrada en el bienestar físico, emocional y social del adulto mayor beneficiario del Convenio





MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 7 de 29

Prestó el servicio en forma continua, las 24 horas del día de domingo a domingo.

4

El servicio se prestará en forma continua, las 24 horas del día, de domingo a domingo

TURNOS AUXILIARES DE ENFERMERIA MES DE DICIEMBRE 2025																																
NOMBRE	FECHA DIA	D							E							F							S									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CLAUDIA P. RODRIGUEZ GENERAL		M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L
GENIS ROCIO SARBONI PERKON		M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L
DARLEY BRAZO BOLARIN GENERAL		N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T
MARIA ELENA HERMIDA PERKON		N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T
ELDA YAMIRA CONDE GENERAL		T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N
MARISOL SANCHEZ GENERAL		T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N
ANGELA PUENTES GENERAL		L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M
LIZ ELISEY SANDOVAL PERKON		L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M
Yulbeth Escobarides		M	M	M	M	M	M	T	T	T	T	T	T	M	M	M	M	M	M	M	T	T	T	T	T	T	T	M	M	M	M	
Ana maria Rodriguez		T	T	T	T	T	M	M	M	M	M	T	T	T	T	T	T	T	M	M	M	M	M	M	M	M	T	T	T	T	T	
Darly Urbano Muñoz		PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	
Enfermera		L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	
Jessica Chillo		L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	

HORARIO PARA AUXILIARES ENFERMERIA HORAR SAN JOSE	
7:00 AM A	7:00 AM A 1:00 P.M
1:00 P.M A	1:00 P.M A 7:00 P.M
7:00 P.M A	7:00 P.M A 7:00 A.M
HORARIO DE AUXILIARES DE APOYO	
7:00 AM A	5:00 AM A 1:00 P.M
1:00 P.M A	10:00 AM A 6:00 P.M
HORARIO AUX. ENFERMERIA - SALIDAS	
07:00 AM A 04:00 PM	
LUNES A VIERNES - CON DISPONIBILIDAD	
HORARIO PARA AUXILIARES ENFERMERIA PALANTE DE SEMA	
7:00 A.M A	7:00 AM A 12:00 M
1:00 P.M A	3:00 AM A 6:00 PM
SABADOS	8:00 AM A 12:00 M

NOTA ES DE Estricto CUMPLIMIENTO RECIBIR EL TURNO 15 MINUTOS ANTES  
QUEDA PROHIBIDO RECIBIR O ENTREGAR TURNOS CON BOLSO  
LALLEGADA TEMPRANO ES PARA QUE SE ORGANICEN Y HAYAN EL PROCESO BIEN  
EL CELULAR PERSONAL SE USA EN CASO DE URGENCIAS



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 8 de 29

5	<p>Brindar atención de promoción y prevención, así como los tratamientos médicos ordenados y los procesos de rehabilitación que sean necesarios para garantizar el derecho a la salud de las personas mayores residentes en el hogar de Ancianos San José de Municipio de Pitalito, a través de la Red de prestadores de servicios de salud</p>	<p>Brindó la atención en salud del adulto mayor residente en el Hogar San José del Municipio de Pitalito, mediante acciones integrales de promoción y prevención, así como el acceso a tratamientos médicos y procesos de rehabilitación, de acuerdo con las necesidades individuales y las órdenes médicas emitidas por los profesionales de salud.</p> 
6	<p>Mantener condiciones que garanticen el respeto de los derechos de los adultos mayores que disponen del servicio en el Hogar San José del Municipio de Pitalito (H)</p>	<p>Mantuvo condiciones institucionales que garantizan el respeto pleno de los derechos del adulto mayor que acceden al servicio en el Hogar San José del Municipio de Pitalito (Huila). Realizando actividades recreativas y culturales.</p>



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 9 de 29



7

Prestar la atención adecuada a los adultos mayores ubicados en el hogar San José del Municipio de Pitalito que lo requieran y se hayan identificado como tales por el MUNICIPIO.

Prestó la atención adecuada al adulto mayor ubicado en el Hogar San José del Municipio de Pitalito Huila, previamente identificado y remitido por la administración municipal, garantizando su ingreso y atención integral en condiciones dignas, seguras y humanizadas.  
Facilitando el acceso a servicios de salud, incluyendo chequeo médico.  
De igual manera el suministro de una nutrición adecuada y balanceada dependiendo de las necesidades nutricionales del adulto mayor.



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 10 de 29



Garantizar la prestación del servicio de alimentación  
8 Garantizando un plan de minutas alimentarias balanceadas y acordes a los requerimientos nutricionales de los adultos mayores del municipio de Palestina que lo

Garantizó un plan de minutas alimentarias balanceadas, diseñadas por personal capacitado en nutrición geriátrica, y ajustadas a los requerimientos nutricionales, condiciones clínicas y preferencias culturales.  
Las minutas incluyen menús variados, equilibrados y adaptados a condiciones especiales como diabetes, hipertensión, dislipidemias y limitaciones de masticación o deglución, garantizando la adecuada ingesta calórica y de micronutrientes esenciales.



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 11 de 29

requieran y se hayan identificado como tales por el MUNICIPIO



9

Desarrollar actividades recreativas y culturales a la población adulto mayor.

Desarrolló de manera continua y planificada actividades recreativas y culturales dirigidas al adulto mayor, con el propósito de fomentar su bienestar emocional, integración social, estimulación cognitiva y disfrute del tiempo libre. Estas actividades han incluido jornadas lúdicas, juegos tradicionales, talleres de arte, música, danza, celebraciones de fechas especiales, cine foro, encuentros intergeneracionales y visitas guiadas, entre otras.





MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 12 de 29

10 Mantener las instalaciones del hogar en buenas condiciones de funcionamiento para garantizar la protección del adulto mayor.

Mantuvo de manera constante y rigurosa el adecuado estado de funcionamiento de las instalaciones del Hogar San José, con el fin de garantizar entornos seguros, dignos y accesibles para la protección integral del adulto mayor allí atendido



11 fungir como ejecutor de la prestación específica que define el objeto de este acuerdo y en ese orden, destinar los aportes objeto del convenio único y exclusivamente para los fines señalados y de acuerdo con lo establecido en la propuesta.

Cumplió con la función asignada, destinando los recursos exclusivamente para los fines estipulados en el convenio, en concordancia con la propuesta presentada.



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 13 de 29



FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA  
CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL  
MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PENA  
NIT: 813.011.279-4  
Dirección: Cra 7 3-81 Huila - Pitalito  
Correo:  
fundaciondevoluntarias@notmail.com  
Teléfono: 3168781941 -  
No responsable de IVA  
Vendedor: Maria Dussan

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°  
FMC335



Autorización de numeración DIAN N° 18794075435789 para la FMC desde la 1 hasta 1000 vigencia, del 2014-07-19 hasta el 2028-07-19

Fecha de emisión : 2025-12-22 16:27:57

Cliente : MUNICIPIO DE PALESTINA

NIT : 891102764 - 1

Dirección : CL 3 3 42 Huila - Palestina

Pago :

Correo :

Teléfono :

Contado - Efectivo

hacienda@palestina-huila.gov.co

3158651332

N°	Código	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	Generos	11VO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 095 DE 2025	1.00	1.436.461.00	1.436.461.00	1.436.461.00

Comentarios:

11VO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 095 DE 2025 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICION DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR

Valor en Letras : un millón cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno pesos

Cufe: a878fc398a84773e68d2ac5a0d7963ae1ad9881cc096860a9e9c25576a8bc370c458fa672c26a7327dae366520c683d

Terminos y condiciones

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestaciones de servicios descritos en este título

Página 1 de 1

Elaborado en software MAS +CONTROL NUBE SAS NIT 901587423-1



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

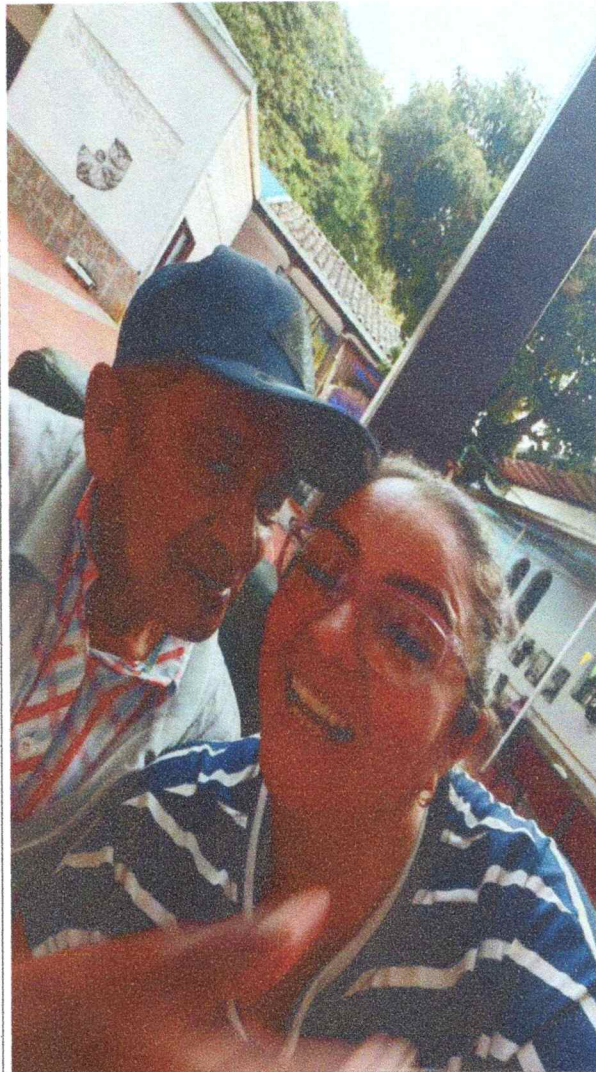
ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 14 de 29

Informó que no se ha presentado fallecimiento ni retiro del residente ni novedad sobre el residente Parmenides Uni Piamba.

12 Informar a la Secretaría de Protección Social sobre el fallecimiento o retiro de los residentes en el albergue en un tiempo no superior a 24 horas luego del suceso.



13 Cumplir con todas las normas vigentes en salud ocupacional, laborales y administrativas

Cumplió con la normativa vigente en materia de salud ocupacional, laboral y administrativa, garantizando condiciones seguras, legales y éticas tanto para el personal vinculado como para el adulto mayor beneficiario



**MUNICIPIO DE PALESTINA**  
**NIT. 891.102.764-1**  
**ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA**

**Código: F-SG-030**  
**Fecha: 01-Abril-2015**  
**Versión No. 1.0**  
**Página 15 de 29**

		<p align="center"><b>FORMA MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES</b></p> <p align="center">CÓDIGO:      VERSIÓN:      FECHA:</p> <p align="center"><b>INTRODUCCIÓN</b></p> <p>Las actividades de desarrollo en el CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE, en el día 30 de octubre de 2015 a partir de las 08:00 am en el sector Hogar San José de Palestina.</p> <p>La planeación y ejecución del presente informe a cargo del Contratista y jefe de trabajo de emergencia César Javier Martínez y el personal auxiliar de enfermería de FUNDACIÓN COLUMBANA DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL.</p> <p>Este informe refleja los acciones de preparación de los simulacros del tipo de resultado y el estado de los mismos.</p> <p><b>1. OBJETIVOS</b></p> <p>Elaborar un protocolo de coordinación y sistema de notificación para el cumplimiento de actividades ante una emergencia con género riesgo asociado para los usuarios de el CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE.</p> <p><b>2. PREPARACIÓN</b></p> <p>Para la preparación del simulacro de emergencia del Hogar San José se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Se definieron los objetivos de las actividades y se planificaron las mismas considerando:</p> <p><b>Situación:</b> en relación con el artículo 31 del Código del Trabajo, el contrato de trabajo de emergencia de 60 días en el Hogar San José, así como en la presente se ha hecho la actualización y actualización de la información técnica en cuanto al simulacro realizado en el punto Área de riesgo del Hogar San José.</p>	<p align="center"><b>FORMA MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES</b></p> <p align="center">CÓDIGO:      VERSIÓN:      FECHA:</p> <p align="center"><b>1. METODOLOGÍA</b></p> <p>La planeación de actividades de los usuarios de SAN VICENTE DE PAUL, durante los últimos años, los trabajos, los servicios, con un fin de fortalecer las capacidades en consecuencia para la preparación de los simulacros del riesgo San José.</p> <p>En el presente se participó:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cargo en el aplicativo</th> <th>Área de trabajo</th> <th>Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Angela María Rodríguez</td> <td>Jefe de trabajo de emergencia</td> <td>Coordinación de trabajo de emergencia</td> <td>Coordinación en todos los aspectos</td> </tr> <tr> <td>Angela María Rodríguez</td> <td>Encargada de ejecución</td> <td>Punto de encuentro: Banderas</td> <td>Encargada Banderas Área de Punto</td> </tr> <tr> <td>Doris Verónica Jarama</td> <td>Encargada de ejecución</td> <td>Punto de encuentro: Banderas</td> <td>Encargada Banderas Área de Punto</td> </tr> <tr> <td>Carla Alicia Sánchez</td> <td>Encargada de ejecución</td> <td>Punto de encuentro: Banderas</td> <td>Encargada de Banderas Área de Punto</td> </tr> <tr> <td>Mónica Sánchez</td> <td>Encargada de ejecución</td> <td>Punto de encuentro: Banderas</td> <td>Encargada de Banderas Área de Punto</td> </tr> <tr> <td>Yara Sánchez</td> <td>Encargada de ejecución</td> <td>Punto de encuentro: Banderas</td> <td>Encargada de Banderas Área de Punto</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cargo en el aplicativo	Área de trabajo	Participación	Angela María Rodríguez	Jefe de trabajo de emergencia	Coordinación de trabajo de emergencia	Coordinación en todos los aspectos	Angela María Rodríguez	Encargada de ejecución	Punto de encuentro: Banderas	Encargada Banderas Área de Punto	Doris Verónica Jarama	Encargada de ejecución	Punto de encuentro: Banderas	Encargada Banderas Área de Punto	Carla Alicia Sánchez	Encargada de ejecución	Punto de encuentro: Banderas	Encargada de Banderas Área de Punto	Mónica Sánchez	Encargada de ejecución	Punto de encuentro: Banderas	Encargada de Banderas Área de Punto	Yara Sánchez	Encargada de ejecución	Punto de encuentro: Banderas	Encargada de Banderas Área de Punto
Nombre	Cargo en el aplicativo	Área de trabajo	Participación																												
Angela María Rodríguez	Jefe de trabajo de emergencia	Coordinación de trabajo de emergencia	Coordinación en todos los aspectos																												
Angela María Rodríguez	Encargada de ejecución	Punto de encuentro: Banderas	Encargada Banderas Área de Punto																												
Doris Verónica Jarama	Encargada de ejecución	Punto de encuentro: Banderas	Encargada Banderas Área de Punto																												
Carla Alicia Sánchez	Encargada de ejecución	Punto de encuentro: Banderas	Encargada de Banderas Área de Punto																												
Mónica Sánchez	Encargada de ejecución	Punto de encuentro: Banderas	Encargada de Banderas Área de Punto																												
Yara Sánchez	Encargada de ejecución	Punto de encuentro: Banderas	Encargada de Banderas Área de Punto																												
14	<p>Acreditar ante la Secretaría de Protección Social el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Integral y parafiscales del contratista como de su personal utilizado para el desarrollo del objeto del convenio, en cuanto corresponda el cual no se configurará bajo ningunas circunstancias la figura de la solidaridad laboral con el municipio que trata el</p>	<p>Acreditó oportunamente ante la Secretaría de Protección Social el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los parafiscales, tanto del contratista como del personal vinculado al desarrollo de las actividades objeto del convenio, en los casos en que ha sido aplicable.</p>																													



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 16 de 29

artículo 34 del  
CST.



Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit. 813.011.279-4

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE  
2002 Y EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007**

La Representante legal MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PENA identificada con cedula No 36.152.333, la Revisora Fiscal PATRICIA ROJAS FLOREZ identificada con cedula No 36.287.807, y la Contadora Publica NIDIA MAGDA BELTRAN ARTUNDUAGA identificada con cedula No 1.083.895.324, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los contratos de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud - **EPS**. Los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales - **ARP**, las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar - **ICBF**, y el Servicio Nacional de Aprendizaje - **SENA**.

Esta certificación se expide en Pitalito (H), a los (22) veintidos días del mes de diciembre de 2025 para trámites ante la Administración Municipal de Palestina - Huila.

  
MARÍA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA  
Representante Legal  
Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul  
C.C. 36.152.333

  
NIDIA MAGDA BELTRAN ARTUNDUAGA  
Contador Publico  
T.I. 223164-T  
C.C. 1.083.895.324

  
PATRICIA ROJAS FLOREZ  
Revisor Fiscal  
C.C. 36.287.807  
T.P. No 99253-T

Centro de Protección Social a Persona Mayor "Hogar San José"  
E-mail / fundaciondevoluntarias@hotmail.com  
Carrera 7 No 3-81 Teléfono. 8357269 - 3168781941 Pitalito - Huila

15

Responder ante terceros por los daños que se ocasionen en la ejecución del acuerdo, cuando quiera que éstos provengan de causas que le sean imputables al ejecutor del objeto del acuerdo

No presentó ante terceros daños ocasionales durante la ejecución del acuerdo, siempre que dichos perjuicios sean consecuencia directa de actuaciones u omisiones que le sean imputables como entidad ejecutora. La entidad ejecutora se compromete, además, a contar con los mecanismos de prevención, mitigación y respuesta necesarios para evitar la ocurrencia de daños a terceros, y a atender oportunamente cualquier reclamación que se derive de su actuación en el marco del presente convenio.



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 17 de 29

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA



16

Gestionar el proceso de afiliación del adulto mayor al régimen de seguridad social en salud, cuando sea necesario

Gestionó la identificación oportuna de los casos no afiliados, el acompañamiento en la selección del régimen correspondiente (contributivo o subsidiado), la orientación sobre sus derechos en salud y la articulación con las entidades promotoras de salud (EPS) y la Secretaría de Salud Municipal para garantizar el acceso efectivo al sistema.



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

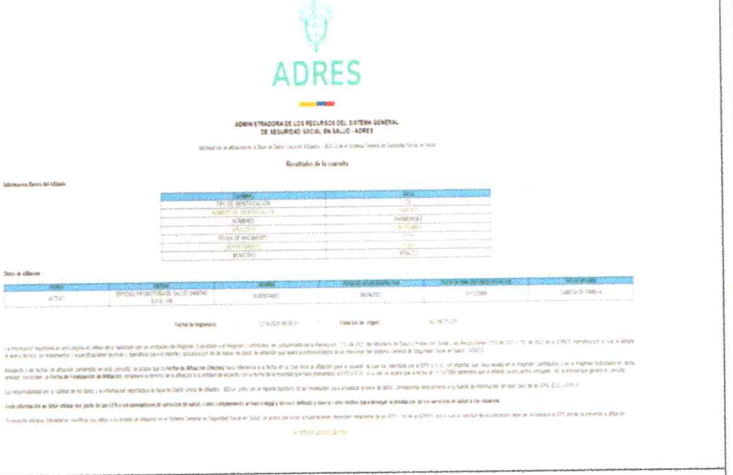
ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 18 de 29

		
17	Cumplir satisfactoriamente cada una de las obligaciones nacidas de la naturaleza del convenio, así como todas las disposiciones legales que regulan las obligaciones de que se trata	Cumplió satisfactoriamente con cada una de las obligaciones derivadas de la naturaleza del Convenio celebrado con el Municipio de Palestina, así como con todas las disposiciones legales que regulan las responsabilidades contractuales, administrativas, laborales, financieras y técnicas vinculadas al desarrollo del objeto convenido.



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 19 de 29



18

Contar con personal de apoyo para cumplir el objeto del convenio de acuerdo a la propuesta presentada.

Contó con personal de apoyo suficiente y adecuado, conforme a lo establecido en la propuesta técnica presentada y aprobada.



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 20 de 29

		FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE PITALITO			
		NOMBRE EMPLEADO	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORARIO LABORAL	DIAS LABORALES
		DIREY ERAZO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
		MARISOL SANCHEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
		MARIA ELENA HERRERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
		YERLY ALEJANDRA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
		CIALDIA PATRICIA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
		ANGELA MARIA JIMENEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
		ELDA YAMIRA CONDE PENAGOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
		DENIS ROCIO SAMBRINI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
		ANA MARIA RODRIGUEZ CALDERON	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
		DURLY YULITZA URBANO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
		LUZ ELIBEY MOTTA SANDOVAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
		DANERY VIVAL	AUXILIAR DE ASEO	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
		MARIA MIREYA GIL CAMPO	AUXILIAR DE COCINA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
		LUZ NEIRA JIMENEZ BULANOS	AUXILIAR DE LAVANDERIA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
		LEONAR BRANDON SANCHEZ ARDOCA	SERVICIOS GENERALES	8:00am a 5:00pm	Lunes a Sabado
		JANETH GOMEZ PEÑA	PSICOLOGA	2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
		CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN	NUTRICIONISTA	2 - Horas	Viernes
		YINA DEL PILAR PAREDES PUENTES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
		VICTORIA EUGENIA CANTILLO G	DIRECTORA GENERAL	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado

19	<p>Presentar a EL MUNICIPIO un informe final donde se especifiquen las actividades desarrolladas por la fundación.</p>	<p>Elaboró el informe mensual de ejecución, en el cual se detallan las actividades desarrolladas durante el período del mes de mayo. Este informe incluye una descripción detallada de las acciones realizadas en atención integral del adulto mayor beneficiario, el cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos, los resultados obtenidos, las dificultades enfrentadas y las estrategias adoptadas para su superación.</p>
----	--	--



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 21 de 29



20

Las demás que por ley o convenio le correspondan.

Cumplió a todas las demás obligaciones que, por ley, reglamentación o por el mismo convenio le corresponden, incluyendo aquellas de carácter transversal, administrativo, financiero, legal y operativo.

Se han observado los principios de legalidad, responsabilidad, transparencia, eficiencia y control, actuando en concordancia con lo dispuesto en las normas vigentes aplicables al objeto del convenio, así como con los procedimientos y requisitos exigidos por la Entidad Territorial.



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 22 de 29



21

Garantizar la correcta y adecuada inversión de los recursos aportados, según se determine en el cuerpo de este estudio previo.

Garantizó la correcta y adecuada inversión de los recursos aportados, conforme a lo establecido en el cuerpo del estudio previo que sustenta el presente convenio. La distribución y uso de los recursos se ha realizado de acuerdo con el plan financiero aprobado, respetando los rubros, porcentajes y fines definidos, priorizando la eficiencia, legalidad y transparencia en su ejecución.



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

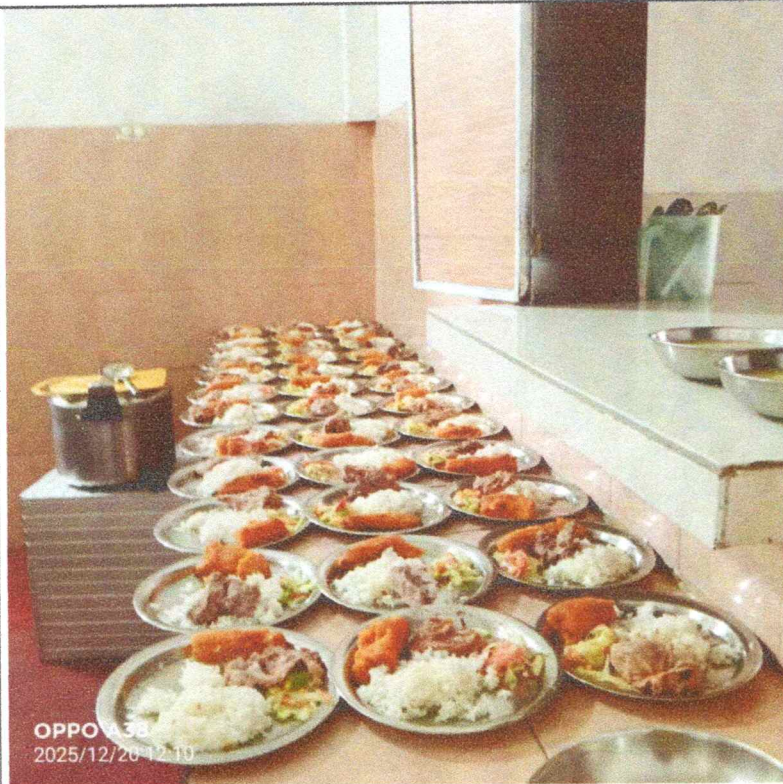
ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

Versión No. 1.0

Página 23 de 29



22

Suministrar a la supervisión del convenio, según designación toda la información que este le exija sobre el desarrollo del objeto contractual.

Cumplió con la obligación de suministrar a la supervisión del convenio toda la información requerida relacionada con el desarrollo del objeto contractual. Durante la ejecución del convenio, se ha mantenido una comunicación constante y oportuna con el supervisor designado, atendiendo cada una de las solicitudes de información, entregando los reportes técnicos, financieros y administrativos exigidos, así como los soportes documentales necesarios para la verificación del cumplimiento.



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 24 de 29



23

Atender oportunamente los requerimientos que haga el municipio para la adecuada prestación del servicio e informar acerca de cualquier anomalía o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de las actividades.

Atendió de manera oportuna los requerimientos realizados por el Municipio, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio convenido.



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 25 de 29

		
24	Brindar la disponibilidad necesaria para ejecución a satisfacción del objeto del convenio, sin que por ello se genere dependencia.	<p>Brindó la disponibilidad técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del convenio, asegurando el cumplimiento de cada una de las actividades pactadas, sin que ello implique una relación de dependencia con el Municipio.</p> 
25	Cumplir con el código de ética.	<p>Cumplió con el Código de Ética institucional, garantizando que todas las actuaciones relacionadas con la ejecución del convenio se desarrollen bajo los principios de integridad, respeto, transparencia, responsabilidad y compromiso social.</p>



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 26 de 29



26 Informar a tiempo al municipio acerca de cualquier anomalía o novedad que se presente dentro del marco del cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Informó de manera oportuna al Municipio sobre cualquier anomalía o novedad presentada durante la ejecución del convenio, dentro del marco de las obligaciones adquiridas. Durante el desarrollo del objeto contractual, se ha mantenido una comunicación constante y efectiva con la entidad territorial, notificando a tiempo cualquier situación que pudiera afectar la normal prestación del servicio o el cumplimiento de las metas establecidas.



27

Cumplir con el convenio dentro del término y las condiciones

Cumplió con la ejecución del convenio dentro del término y las condiciones acordadas, garantizando una atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio, en coherencia con los principios de calidad, eficiencia y calidez humana.

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b>	Código: F-SG-030
	<b>NIT. 891.102.764-1</b>	Fecha: 01-Abril-2015
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Versión No. 1.0
		Página 27 de 29

	acordadas, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio.	Todas las actividades programadas se desarrollaron conforme al cronograma establecido, sin retrasos injustificados, y con el acompañamiento permanente del equipo técnico, profesional y operativo designado para la implementación del convenio.
28	Obrar con buena fe y lealtad en la ejecución del convenio.	<p>Obró con buena fe y lealtad, actuando con responsabilidad, transparencia y compromiso frente a las obligaciones pactadas con el Municipio.</p> <p>Todas las actuaciones administrativas, técnicas y operativas se han desarrollado con el propósito de cumplir cabalmente el objeto del convenio, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, el respeto por los beneficiarios y el fortalecimiento de la confianza institucional.</p> 
29	comparecer ante la administración municipal para la liquidación del presente convenio, en los términos requeridos por el municipio o en los términos	<p>Compareció ante la Administración Municipal para llevar a cabo la liquidación del presente convenio, conforme a los términos establecidos por el Municipio o según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.</p> <p>Se ha recopilado y organizado toda la documentación requerida para el proceso de liquidación, incluyendo los informes de ejecución, soportes técnicos, financieros y administrativos, con el fin de garantizar un cierre transparente, ordenado y conforme a los principios contractuales.</p>



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 28 de 29

establecidos en la ley.




30

Ejecutar los recursos aportados por el municipio como los dineros aportados por la fundación y servicios ofrecidos, permitiendo el cumplimiento del

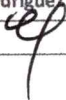
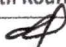
Ejecutó correctamente tanto los recursos aportados por el Municipio como los dineros propios de la Fundación y los servicios ofrecidos, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> <b>NIT. 891.102.764-1</b>	Código: F-SG-030
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Fecha: 01-Abril-2015
		Versión No. 1.0
		Página 29 de 29

objeto contractual.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el desarrollo de la actividad, se acataron las instrucciones dadas por el ente territorial por medio del supervisor designado.</li> <li>• El contratista cumplido con el suministro en el tiempo estipulado en el contrato.</li> <li>• El contratista cumplió con sus obligaciones y especificaciones técnicas ofertadas durante el desarrollo de sus compromisos contractuales.</li> <li>• Cabe recalcar que es importante seguir las actividades conforme a los documentos de soporte para realizar una buena ejecución, con el fin de que las actividades se ejecuten de manera exitosa.</li> <li>• Se sugiere al contratista mayor puntualidad en la radicación de los informes de ejecución de las actividades.</li> </ul>	

Se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2025

**6. SUPERVISOR MUNICIPIO**  
  
**JAMILETH RODRIGUEZ MOLINA**  
 SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL  
 Supervisor

Proyectó: Sec. De Protección Social	Superviso: Sec. De Protección Social	Aprobó: Sec. De Protección Social
Nombre: Jamileth Rodríguez Molina	Nombre: Jamileth Rodríguez Molina	Nombre: Jamileth Rodríguez Molina
Firma: 	Firma: 	Firma: 